

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 16 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. MANUEL JESÚS SALGUERO SAAVEDRA	49112707W	ACUERDO DE INICIO	HU/0048/17	15 DIAS
2	D. EDUARDO LÓPEZ DORADO	29616540S	ACUERDO DE INICIO	HU/0051/17	15 DIAS
3	D. JUAN MARÍA SANDEZ MONTAGUT	49064378L	ACUERDO DE INICIO	HU/0057/17	15 DIAS
4	D. JULIÁN RAMOS PARRA	29615851Q	ACUERDO DE INICIO	HU/0070/17	15 DIAS
5	D. MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ GÓMEZ	29478153L	ACUERDO DE INICIO	HU/0099/17	15 DIAS
6	D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA DORADO	29493659T	ACUERDO DE INICIO	HU/098/17	15 DIAS
7	D. BENJAMÍN MARTÍN CORDERO	49105630D	ACUERDO DE INICIO	HU/0080/17	15DIAS
8					

Huelva, 16 de marzo de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previa a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»